

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 580

15 de diciembre de 2017

X Legislatura

---

## **COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

### **PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega**

**Sesión celebrada el viernes 15 de diciembre de 2017**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, en las Secciones que a continuación se detallan:**

- Sección 15. Educación e Investigación.**
- Sección 01. Asamblea de Madrid**
- Sección 02 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**

**- Sección 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid.**

**2.- Votación de las enmiendas debatidas a las secciones anteriores,** que no se efectuará antes de las 12:30 horas.

**3.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	35545
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Muñoz Abrines, comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	35545
- Interviene el Sr. Presidente comunicando el procedimiento de desarrollo de la sesión. .....	35545-35546
<b>— Debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, en las Secciones que a continuación se detallan:</b>	
<b>- Sección 15. Educación e Investigación.</b>	
<b>- Sección 01. Asamblea de Madrid</b>	
<b>- Sección 02 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.</b>	
<b>- Sección 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid.....</b>	35546
<b>- Sección 15.....</b>	35546
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide, en defensa de las enmiendas presentadas por sus Grupos.....	35546-35561
- Intervienen, en un segundo turno, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.....	35561-35567
<b>- Secciones 01, 02 y 03.....</b>	35568
- Intervienen la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Muñoz Abrines. ....	35568-35571

- Intervienen, en un segundo turno, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Muñoz Abrines. ....	35572
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos. ....	35573
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos. ....	35573
<b>– Votación de las enmiendas debatidas a las secciones anteriores. ....</b>	<b>35573</b>
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Muñoz Abrines, comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	35573
<b>- Sección 15. ....</b>	<b>35573</b>
- Votación de las enmiendas transaccionales. ....	35573-35574
- Votación de las enmiendas. ....	35574-35578
- Votación de la sección. ....	35578
<b>- Sección 01. ....</b>	<b>35578</b>
- Interviene la Sra. Huerta Bravo solicitando explicación de voto. ....	35578
- Votación de las enmiendas. ....	35578-35579
- Votación de la sección. ....	35579
<b>- Sección 02. ....</b>	<b>35579</b>
- Votación de la enmienda. ....	35579
- Votación de la sección. ....	35579
<b>- Sección 03. ....</b>	<b>35579</b>
- Votación de la sección. ....	35579
- Intervienen el Sr. Muñoz Abrines, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Maroto Illera, en relación a la apertura de un turno de palabra para explicación de voto. ....	35579-35580
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Moreno Navarro, para explicación de voto. ....	35580-35581
<b>– Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>35581</b>
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	35581
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos. ....	35581



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Doña Susana Solís Pérez es sustituida por doña María Teresa de la Iglesia Vicente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Miguel Ongil López es sustituido por Beatriz Galiana Blanco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidente. Josefa Navarro Lanchas es sustituida por Juan José Moreno Navarro y Nicolás Rodríguez García es sustituido por María Isabel Andaluz Andaluz.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Ana Belén Barbero Martín sustituye a Belén Rodríguez Palomino y José Tomás Serrano Guío sustituye a Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como cuestión previa, se pone en conocimiento de todos los miembros de la Comisión que la Presidencia, de conformidad con la Mesa y oídos los portavoces en la misma, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, ha dispuesto, con fecha 28 de noviembre, ordenar el debate de la siguiente manera: en primer lugar, por cada una de las secciones objeto del debate se sustanciará un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de quince minutos para la Sección 16 y de diez minutos para el resto, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos Parlamentarios, en su caso. En segundo lugar, finalizado este turno se abrirá un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas. Concluido el turno o turnos de debate de las enmiendas, se realizará un receso, por el tiempo que el Presidente prudentemente establezca a la vista de las particularidades de la sección, para que puedan acordarse las transacciones que, en su caso, se hubiesen podido plantear. Reanudada la sesión y, en todo caso, no antes de las 12:30 horas, se procederá a la votación de la sección correspondiente, que se verificará de conformidad con las siguientes premisas: en primer lugar, se votarán las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario, acumuladas en bloque o por programas, salvo que algún Grupo solicite motivadamente la votación separada de alguna o algunas de las enmiendas, que deberá identificar; en segundo lugar, finalizada la votación de las enmiendas a la sección, se votará la sección propuesta en el proyecto de ley, a la que se entenderán incorporadas las enmiendas que anteriormente hubiesen

sido ya aprobadas; en tercer lugar, y finalizada la votación de una sección, se pasará a la siguiente y, concluida la última sección del Estado de Gastos, se debatirá y votará el Estado de Ingresos en su conjunto y, por último, el Texto Articulado y la Exposición de Motivos; en cuarto lugar, concluirá el debate y la votación en Comisión con la aprobación, en su caso, del Dictamen al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, que se elevará al Pleno de la Cámara para la tramitación subsiguiente. El resultado de las votaciones se manifestará por la Presidencia, señalando si queda rechazada o aprobada la enmienda o sección de que se trate; si un Grupo Parlamentario quisiese que se reflejase en el acta el sentido de su voto, así lo solicitará del Presidente y se hará constar en acta. Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, dentro de los dos días siguientes a la terminación del Dictamen de la Comisión, deberán comunicar por escrito las enmiendas y los votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, pretendan defender en el Pleno.

Pasamos al primer punto del orden del día.

**Debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, en las Secciones que a continuación se detallan:**

- Sección 15. Educación e Investigación.**
- Sección 01. Asamblea de Madrid**
- Sección 02 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**
- Sección 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid.**

Vamos a pasar, por tanto, al debate de la primera de las secciones correspondientes a día de hoy, Sección 15, "Educación e Investigación". Abrimos un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha valorado estos presupuestos como unos presupuestos que, aun teniendo algunos tintes continuistas con presupuestos anteriores, también están influidos por la presencia de los 17 diputados de nuestro Grupo, que han conseguido que el presupuesto de Educación aumente. Por tanto, hay en ellos signos de expansión y mejoras sociales que responden en parte a las demandas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El reflejo de este incremento, que supera los 100 millones de euros, entre 117 y 136 millones -según la consideración que se haga respecto de los cambios o de la reestructuración que ha habido en la Consejería de Educación e Investigación, lo valoramos positivamente. No obstante,

creemos que la partida dedicada a infraestructuras sigue siendo una partida que ha sufrido a lo largo de los años una merma y donde esta Consejería presenta los mayores escollos y las mayores dificultades; es uno de los puntos débiles de la Consejería de Educación. Por eso, hemos presentado una batería de enmiendas: unas de ellas de gasto y otras relacionadas con actividad y con una proposición no de ley que fue aprobada por esta Asamblea; esperemos que sean consideradas favorablemente por sus señorías.

Pasando al detalle de las enmiendas que nosotros hemos presentado, se trata de unas enmiendas que tienen que ver con la necesidad de que se construyan en tiempo las infraestructuras necesarias y que se incluyan, dentro del proyecto de presupuestos, unos proyectos de inversión que nos parecen fundamentales. Por eso, hemos hecho referencia específica y explícita a cinco proyectos de inversión que creemos que tienen que estar presentes en estos presupuestos; paso a enumerarlos. Es el caso del Instituto de Educación Secundaria que queremos que se construya en el barrio de La Garena, en Alcalá de Henares, porque creemos que es una demanda vecinal, atascada desde hace diez años, y a la que Gobiernos Municipales alternativos han mostrado cierta falta de interés por su desarrollo; así que, Ciudadanos ha apostado –lo hizo a través de una proposición no de ley- por la construcción de un Instituto de Educación Secundaria para completar la oferta pública en esta zona nueva. También creemos que el barrio de Aravaca necesita un Instituto de Educación Secundaria porque, efectivamente, esta zona de Madrid no tiene instituto y esto obliga a la población escolarizada a completar sus estudios obligatorios en otra localidad. Lo mismo sucede con el posible proyecto de inversión para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Rejas y en Montecarmelo; en este último caso, se trata también de un barrio nuevo que está infradotado de infraestructuras públicas. Cierro el capítulo de nuevas inversiones hablando de la situación de atasco que ocurre en algunas infraestructuras. Por eso hemos creído que era importante incluir en los proyectos de inversión la ampliación del Miguel de Cervantes, ya que nos preocupa especialmente este caso -que esperamos que no se repita en años sucesivos- por el drama de las familias afectadas que ven como sus hijos pequeños tienen que ser trasladados diariamente a otros lugares para poder cursar sus estudios y recibir educación.

Por tanto, consideramos imprescindible, además de la inclusión en estos presupuestos de estas enmiendas específicas, que también figure en este proyecto de presupuestos y que sea aprobada la enmienda de actividad que hemos llevado al Pleno como una proposición no de ley en relación con las infraestructuras y servicios. Es decir, es necesario que esta Consejería adopte una serie de criterios en los procedimientos administrativos de contratación dirigidos a la construcción de nuevos centros educativos en la Comunidad de Madrid, como que se establezcan requisitos más rigurosos en la exigencia tanto de solvencia económica y financiera como de solvencia técnica; aumentar del 3 por ciento del presupuesto de licitación sin IVA; el importe de garantías provisionales exigidas, y endurecer el régimen de penalidades, tanto en el caso de penalidades por demora como en el de cumplimiento defectuoso alcanzando, en este caso, el máximo legal permitido del 10 por ciento del presupuesto del contrato. También creemos fundamental, y por eso lo incluimos en esa enmienda, reforzar las actuaciones de inspección, comprobación y vigilancia, por parte del órgano de contratación, orientadas a garantizar la correcta realización de la obra ejecutada y, por supuesto,

reducir al máximo posible los plazos de pago a los contratistas para así evitar que se ralentice el ritmo de ejecución de los trabajos y se ponga en riesgo la completa ejecución de la obra dentro del plazo señalado.

Con estos dos aspectos –por un lado, las enmiendas de gasto, y por otro, esta enmienda de actividad-, creemos que el capítulo dedicado a los proyectos de inversión puede mejorarse de cara al próximo año económico. Por eso pedimos en nuestro Grupo el apoyo a estas enmiendas. Igualmente, pedimos el apoyo para aquella que tiene que ver con la mejora curricular, que también llevamos al Pleno de esta Asamblea y que tiene una clara incidencia curricular. Efectivamente, no supone un mayor gasto, pero sí aumentar la optatividad y que se estimulen la creatividad y la innovación, algo que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es esencial para la mejora del sistema educativo.

En relación con las enmiendas de otros Grupos Parlamentarios que hemos analizado, brevemente, diremos que nos parece interesante valorar y transaccionar una enmienda relativa a la situación de la educación de las personas adultas, porque también en nuestro Grupo Parlamentario, al comienzo de esta Legislatura, apostamos por la mejora de la educación de las personas adultas. Creemos que hay que impulsar estas enseñanzas presupuestariamente, tanto a nivel de gasto como incluyendo una enmienda de actividad, apostando por lo que consideramos que es una educación clave para mejorar la igualdad de oportunidades. Por eso intentaremos transaccionar esa enmienda y dar un espaldarazo a estas enseñanzas.

Asimismo, dentro de las enmiendas que vamos a apoyar, también hemos contemplado otras de actividad relacionadas con parámetros de actividad de las infraestructuras que nos parecen relevantes, con la mejora de la supervisión de los recursos psicopedagógicos, con la financiación adecuada de la universidad y de la Formación Profesional y con la correcta supervisión del bilingüismo. También transaccionaremos alguna otra enmienda relacionada con el PRICIT y alguna de inversión.

Les diré que nuestro criterio para no apoyar otras muchas enmiendas de las que han presentado los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista es que consideramos que muchas de ellas están confusamente financiadas y que creemos que, en lugar de incluir una relación de proyectos de inversión sin priorizar, es mejor añadir nuevos centros a la lista que ya está en el proyecto de presupuestos, como lo hemos hecho nosotros a través de unas enmiendas específicas, y apostar por aquellos cuya construcción es más factible y además más necesaria.

Tampoco nos parece bien que algunas de esas enmiendas minoren importes que nosotros consideramos muy relevantes, por ejemplo, los destinados a recompensar a profesores por su especial dedicación al centro. Nos hemos encontrado en el análisis de esas enmiendas 1.400.000 euros que minorarían la productividad del profesorado y eso nos parece inadmisible. Tampoco nos parece adecuado que se dé impulso a la Formación Profesional a costa de minorar algunas partidas destinadas a la enseñanza concertada, Especial, Infantil, Primaria y de ESO, porque al final estamos

desvistiendo un santo para vestir otro, como cuando se disminuyen cuotas sociales o gastos sociales por importe de 8,5 millones. Quitar ayudas a las familias para financiar el programa de libros de texto es un contrasentido. El Gobierno debe saber que tiene que financiar adecuadamente el programa de libros de texto. Esperamos que así sea y que ponga el dinero suficiente si no basta con lo presupuestado, pero no queremos que se haga a costa de reducir las ayudas a las familias por un importe de 75 millones ni tampoco que se haga a costa de la investigación, que es fundamental. Ya que en general los importes destinados a investigación son exigüos, si además quitamos en una enmienda 6 millones y otros 3 millones por otra parte, perdemos 9 millones.

Otras enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos son un poco extrañas, porque dicen que no suponen un importe pero, en realidad, iniciar actuaciones para la recuperación de plantilla, la red de orientación, PTSC, AL y PT, evidentemente, supone un importe. Si no, no entendemos cómo se pueden iniciar estas actuaciones.

También hay otras enmiendas ambiguas que hemos estado analizando, como 3 millones para la formación del profesorado en convivencia positiva y transformación social que se le quitan al bilingüismo. ¡Hombre!, yo creo que los profesores necesitan recibir formación para el desarrollo del programa bilingüe, con lo cual nos gustaría que el Grupo Podemos explicara por qué considera que debe destinarse ese importe a unos supuestos programas de convivencia positiva y transformación social y no especifica otro tipo de formación que también es esencial. Entendemos que dentro de la programación de la formación que da la Consejería se incluirá formación para la convivencia, formación en distintos aspectos. Hacer esa salvedad nos parece curioso e interesante, pero insignificante en el conjunto del proyecto de presupuestos.

También es verdad que el Grupo Podemos propone ciertas mejoras, pero a costa del Fondo de Contingencia o de conciertos, que no nos parecen asumibles. En unos casos propone incrementos en obras de infraestructuras y en otros casos pretende financiar –creemos– sus ayuntamientos con el dinero de la Comunidad Autónoma. Pensamos que lo que corresponde a los ayuntamientos tiene que ser asumido por estos y que no podemos detraer fondos para ellos de las responsabilidades de gasto que tienen las comunidades autónomas.

Hemos observado cómo el Grupo Parlamentario Podemos también pretende dar un hachazo significativo a la investigación. Nuestro Grupo Parlamentario no puede apoyarlo y, lógicamente, esas enmiendas serán rechazadas.

Para finalizar este primer turno de intervención, diré que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha preferido ser responsable en la presentación de enmiendas. No ha presentado demasiadas; ha propuesto algunas muy específicas en Educación con una finalidad muy determinada, con el objetivo de que sean alcanzables y de que verdaderamente el Gobierno se comprometa a ejecutarlas y no se conviertan en quimeras imposibles de dudosa aplicación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Iglesia. Tiene la palabra la señora Galiana, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: ¿Por quince minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: En esta sección son quince minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Yo creo que ya dije en la Comisión previa que el problema de los presupuestos de Educación es que siguen siendo completamente insuficientes: estamos por debajo de los de 2008, somos la región de España que menos invierte por alumno y estamos en el 2 por ciento del PIB; vamos, una serie de parámetros que claramente demuestran que el problema que tenemos en Educación es que el dinero es insuficiente. En ese marco, la tarta es pequeña y hay que empezar a repartir.

La señora De la Iglesia puede justificar que no apoya nuestras enmiendas porque sacamos el importe del Fondo de Contingencia. La realidad es que no las apoya porque tiene ciertos acuerdos con el Grupo Popular según los cuales no puede apoyar nuestras enmiendas, porque estas son sencillamente de sentido común, para intentar mejorar la educación madrileña, y las hemos presentado así fundamentalmente porque nosotros sacamos el dinero de donde podemos. No podemos sacar dinero de donde no existe; entonces, en ese juego, hemos intentado hacer lo mejor posible para traer aquí las demandas que entendemos que son fundamentales en nuestra región.

En primer lugar, me gustaría remarcar -y creo que es importante, ya lo hemos dicho muchas veces; las familias lo están diciendo desde hace mucho tiempo y lo ha dicho este Grupo Parlamentario- el problema de las infraestructuras educativas, que, por otro lado, estar todo el día en Educación hablando de edificios es un poco lamentable y muestra el nivel que tenemos en esta región, que el 85 por ciento del tiempo lo dedicamos a hablar de construir colegios cuando teníamos que estar hablando del modelo educativo; es un poco lamentable, pero no nos queda otro marco, porque, claro, si no hay coles no podemos hablar de educación. Ya venimos desde hace mucho tiempo, las familias, la comunidad educativa y este Grupo Parlamentario diciendo que el problema de las infraestructuras educativas es fundamentalmente el dinero; que para construir colegios hace falta dinero, que no solamente es un problema de las contrataciones, de que las empresas no cumplen, es que hace falta poner más dinero, como bien ha traído aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos trayendo enmiendas para aumentar la partida presupuestaria de las infraestructuras, tal y como nosotros llevamos diciendo hace tiempo, que lo que hay que poner es más dinero.

Nosotros hemos intentado ampliar un poco las demandas que trae el Grupo de Ciudadanos, porque también entendemos que hay una gran demanda en Parla, también hay una gran demanda en San Fermín, en Paracuellos, en Getafe, en Las Rejas, en Montecarmelo, en Alcorcón; el problema es que hay muchas demandas en muchos lugares. Hemos traído enmiendas por cien infraestructuras educativas, algunas de extrema necesidad, porque también están masificadas, estás apenas construidas a trozos, y me gustaría remarcar que en ese marco hemos intentado hacer el mayor trabajo que hemos podido, trayendo las demandas de los municipios y de las familias. Por eso también hemos propuesto una enmienda para que esta Consejería haga un informe que evalúe las prioridades acorde a criterios demográficos y acorde a las necesidades de escolarización, porque, a

día de hoy, parece ser que en las infraestructuras educativas -y aquí tenemos a muchas familias que lo saben-, el que no llora, no mama -me van a permitir esta frase-, y esto no puede ser así, no puede ser que para que unas familias consigan un colegio tengan que estar encerrándose dentro de sus edificios para que les hagan caso, ino puede ser! Porque lo que pasa es que las familias se pasan toda la vida luchando para que les construyan lo que es su derecho, que es su colegio, y para construir los colegios lo que tenía que hacer esta Consejería y la Dirección General de Infraestructuras es hacer un informe serio, público, en concordancia con el Consejo Escolar y con la comunidad educativa, donde se priorizaran las demandas de infraestructuras. Eso es lo que traemos en la enmienda, que es baratita, podemos ver de dónde la sacamos, y sobre todo para que, i hombre!, tengamos un estudio, y no tengan que estar las familias llevando a sus niños con casco para conseguir un colegio. Vamos a ver si somos un poco serios. Nosotros estamos intentando hacer nuestro trabajo lo mejor posible para poner encima de la mesa las necesidades.

Por supuesto, traemos también una enmienda de 5 millones de euros -probablemente haría falta mucho más dinero- para la accesibilidad; que, a día de hoy, haya colegios que no sean accesibles para muchos niños y muchas niñas, porque no tienen ni siquiera rampa de entrada, nos parece de un nivel de exclusión y de una falta de empatía con esos niños que no tiene justificación, aparte de ser ilegal, porque ya sabemos que a partir del 4 de diciembre todos los edificios públicos tienen que ser accesibles, y en esta región hay muchísimos centros educativos que no lo son. Entonces, nosotros exigimos, o pedimos, o traemos una enmienda en la que hay una partida específica para la accesibilidad de los colegios y de los centros educativos, iespecífica, que sea para eso! Porque cuando hablamos de inclusión educativa, y se nos llena la boca de inclusión educativa, lo primero es que los edificios sean accesibles, y lo que no se escribe no se ve, y por eso es importante que haya una partida específica para la accesibilidad. Por supuesto, la mejora, porque, claro, aquí estamos hablando todo el rato de construir nuevos colegios imprescindibles, pero es que encima estamos dejando que los que están ya construidos se caigan a pedazos, como hemos sabido que ha pasado en Carabanchel hace unos meses, o pasó hace apenas una semana en San Martín de Valdeiglesias, que también se está cayendo una cornisa y probablemente haya muchos otros colegios en muchos lugares de esta región que también se les esté cayendo parte de los tejados, etcétera, porque esta región invierte en mantenimiento de edificios apenas 11 millones, que, obviamente, no llega ni a la décima parte de lo que se necesitaría.

Otra parte de nuestras enmiendas tiene mucho que ver con lo que nosotros entendemos por calidad educativa, y esto es un debate muy importante. A mí, la verdad, es que me da una lástima terrible que para este Gobierno, para una Consejería de Educación, para un señor Consejero de Educación el concepto de calidad educativa sea única y exclusivamente el bilingüismo. Pero, iDios mío!, ipor favor!, iun poquito de ampliación de miras! La calidad educativa es algo mucho más hermoso y mucho más potente, que requiere muchísimas más cosas. Es que, claro, con esa visión del mundo tan reduccionista, perdemos una cantidad de matices y de potenciales de nuestros niños y de nuestras niñas en la vida que, de verdad, nos deja completamente preocupados y fuera de toda situación.

Hablemos de bilingüismo. ¿Qué pasa con las Escuelas Oficiales de Idiomas? Son las listas de espera espectaculares para acceder a estudiar un segundo idioma en esta región. Nosotros hemos llevado una enmienda para aumentar la financiación de las Escuelas Oficiales de Idiomas. ¿Qué pasa con el Programa Bilingüe? Es imprescindible evaluarlo; lo que no se evalúa, se devalúa -eso lo dijo uno, y no era de los míos-. ¿Qué pasa con otro tipo de conceptos de la calidad educativa? ¿Qué pasa con la formación del profesorado? Ahí es donde lleva la enmienda, señora De la Iglesia. Quizá podemos hablar de otros temarios, pero es importante meter más dinero en formación del profesorado, si lo es! Es importante también que se tenga en cuenta qué tipo de formación queremos que reciban nuestros docentes, porque es de máxima importancia.

Me gustaría recalcar en la calidad educativa todo lo que tiene que ver con la formación en música y la formación en artes. Es que la calidad educativa también pasa porque nuestros niños y nuestras niñas, y la población, tengan acceso a otro tipo de formación, y por eso nosotros hemos metido una enmienda para intentar financiar las Escuelas de Música y Danza, a través de una partida para instrumentos y una partida para su mantenimiento, porque es importante que la población tenga ese acceso a esa formación que generan ciudadanos y ciudadanas con una formación mucho más amplia, y que genera una sociedad mucho más sensible a muchas otras realidades del mundo, y me parece que solamente vincularlo a hablar un idioma muy concreto, que además es el inglés, en todo el programa de calidad educativa, lamentablemente, para nosotros es muy, muy, muy escaso; dice muy poco del modelo educativo, y dice muy poco de las ambiciones de esa Consejería para lo que entendemos que es la educación.

No queríamos dejar de hablar de la igualdad de oportunidades. Estamos preocupadísimos con la falta de igualdad de oportunidades en esta región. Y quería empezar a hablar de la Educación de Personas Adultas; o voy a empezar de otra manera, creo que la Consejería de Educación, este Gobierno, solamente cumple con sus deberes, cumple con el expediente y con la ley; te garantiza una plaza, porque no han entendido que el derecho es a la educación y no a la escolarización, que son cosas muy distintas; te garantiza una plaza en un colegio o en un centro educativo de 6 a 16 años, que puede estar a medio construir, y no pasa nada; puede no llegar el profe a tiempo, y no pasa nada; tú estás escolarizado para que no te metan una denuncia; insisto, la ley reconoce el derecho a la educación, no a la escolarización, pero de 6 a 16 años. Fuera de esos marcos que establece la ley ya esto es la falta de igualdad de oportunidades, la falta de recursos y el abandono total y absoluto a la educación que está fuera de la obligatoria. ¡Es una cosa verdaderamente lamentable!

El tema de la formación de personas adultas no es solamente un tema de educación compensatoria; esto es un debate que ya hemos tenido en la Asamblea, que aprobamos una proposición no de ley, que nosotros también llevamos una enmienda, y la verdad es que me va a alegrar mucho saber que de aquí vamos a sacar una propuesta para fomentar la formación de personas adultas, porque no es solamente la formación compensatoria, tiene mucho más que ver con el aprendizaje a lo largo de la vida, y generar espacios donde las personas adultas sigan formándose de manera permanente; es un debate que hemos tenido sistemáticamente, y que esta Comunidad de Madrid no entiende, este Gobierno no acaba de entender.

También está todo lo que tiene que ver con no dejar a nadie atrás, y lo que tiene que ver con la Red de Orientación, y en esto me voy a parar un momento para hablar de la enmienda del Grupo Popular, de articulado, que la volveremos a comentar, con la que están ustedes intentando romper la Red Pública de Orientación en dos, debilitando la Red Pública de Orientación, que es un organismo independiente, que es un organismo que evalúa, que es un organismo que está completamente capacitado, y que su trabajo tiene que ser en los concertados y en los públicos. Lo que ustedes tienen que hacer es sacar a los más de 5.000 interinos que están esperando una plaza en la Red de Orientación y ponerles a trabajar para poder llegar a todos los lugares, en vez de permitir que los colegios concertados tengan su propio orientador, siendo juez y parte en la evaluación y en los Dictámenes. Entonces, doña Isabel Redondo, yo le pediría, por favor, que recapacitaran sobre eso, porque es una verdadera aberración sobre lo que tiene que ser la orientación educativa, y es un problema que no vamos a saber cómo vamos a poder salir de él. Yo les pido, por favor, al igual que se lo pido a la señora De la Iglesia, además usted conoce bien la inspección educativa, que, por favor, no apoyen esa enmienda; es una verdadera barbaridad, que nos va a poner en una situación muy complicada en el tema de la orientación en la región, que ya tenemos muchos problemas.

Miren, quiero dedicar mi última parte a Infantil y a Formación Profesional en el marco de que en esta región: imira, chico, si no tienes dinero, pues, mala suerte! Lo sentimos, así es la vida. Si no tienes recursos, si a tu familia no le va bien, si no te puedes pagar una Escuela Infantil o no te puedes pagar un FP de grado superior, pues, mala suerte, así de claro, imala suerte! No es nuestro problema. Esa es la lectura que hacemos de estos presupuestos. Miren, la Formación Profesional es una vergüenza, en primer lugar, porque su Directora General sale en los papeles de la Púnica, y todavía estamos esperando si vamos a tomar alguna determinación o no; en segundo lugar, porque se están dando 22 millones en becas para que la gente vaya a FP de grado superior privado, cuyo precio medio es entre 5.000 y 6.000 euros al año. Se están dando becas a la gente para que vayan a la Formación Profesional privada, mientras la Formación Profesional pública se está desmantelando, poco a poco. Se está obligando a pagar tasas de 400 euros a población muy vulnerable en muchos casos, que no puede seguir estudiando, y no existe ni una sola beca para garantizar ese acceso, y se sigue desmantelando la Formación Profesional de grado superior pública para dársela completamente a la Formación Profesional privada. Es que no tiene adjetivo, ino tiene adjetivo!, icómo podemos tener un sistema en el que la gente se está quedando fuera completamente de los estudios de grado superior y no estar poniendo medios! ¡Pero qué igualdad de oportunidades! ¡Qué democracia! ¡Qué libertad! ¿De qué estamos hablando? Porque ustedes no hacen más que decir que generan plazas según la demanda, pero debe ser en lo que les da la gana, porque en formación profesional hay una demanda abrumadora; el año pasado se quedaron más de 2.000 personas sin plaza de formación profesional y no estamos viendo ningún programa para generar más plazas.

Y por último, la Infantil. Yo creo que ya lo hemos dicho hasta la saciedad: es imprescindible bajar las tasas de Infantil y es imprescindible aumentar la financiación a las corporaciones locales, porque eso va en la igualdad de oportunidades, en la conciliación, porque la detección temprana se hace en las edades de 0 a 3 y porque los niños que van a las escuelas infantiles tienen más

posibilidades de éxito en el futuro. ¡Por favor, de verdad, hagan un esfuerzo! Bajen las tasas de Infantil, financien las corporaciones locales, porque el acceso a la Educación Infantil es primordial.

Miren, nosotros entendemos que las enmiendas de nuestros Grupos... Yo no me voy a poner a debatir de dónde sale el dinero, señora De la Iglesia, usted lo saca de posibles acuerdos sectoriales con los trabajadores públicos, que tampoco nos parece bien, pero yo entiendo que aquí de lo que se está hablando es de poner encima de la mesa las necesidades de unas infraestructuras, unas financiaciones, etcétera. El dinero veremos a ver de dónde lo sacamos. Si quiere que hablemos en detalle de dónde sacamos el dinero... Pues usted está diciendo que se recorten derechos laborales a los trabajadores públicos. La verdad es que si nos ponemos exquisitos, inos ponemos exquisitos! Entonces, yo creo que es mejor no meternos en ese jardín e intentar llegar a acuerdos amplios para que el Gobierno invierta más dinero en lo que tiene que invertir.

Vamos a aprobar las enmiendas del Partido Socialista; sí que es cierto que entendemos que las enmiendas de gasto deberían llevar algún dinero involucrado, pero bueno, dejémoslo así. Respecto al Partido Popular, insisto, señora Redondo, retiren la enmienda de articulado de orientación, de verdad, eso es un problema para la Comunidad, es un problema importantísimo para los derechos de los niños y las niñas y va a generar una cantidad de problemas que no sabemos cómo vamos a poder salir. Piénsense las cosas un poquito, no vayan como elefante en cacharrería, que son muy dados a ir como elefante en cacharrería por la vida, y es un poco preocupante.

Por último, les diré que espero que aprueben nuestras enmiendas; he intentado explicarme lo mejor posible. Nuestro único objetivo es mejorar la educación madrileña, creo que son enmiendas completamente de sentido común, que ponen encima de la mesa las demandas de la población, de las familias, de los sindicatos, en general de todo lo que tiene que ver con la educación madrileña, porque queremos una educación madrileña más fuerte, con más profesionales en los equipos de orientación, con mejores infraestructuras y con mayor igualdad de oportunidades, donde la Educación Infantil sea más accesible, donde la Formación Profesional sea realmente una apuesta de este Gobierno y de esta región, porque nos hace mucha falta, y en general porque creo que Madrid tiene el potencial suficiente, el dinero suficiente como para no tener que estar mendigando y repartiendo esta tartita que da para muy poco. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galiana. Tiene la palabra el señor Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Gracias, señorías. En el Grupo Socialista ya hemos manifestado reiteradamente lo poco que este presupuesto ayuda a la educación madrileña, ni se incrementa de forma sustancial y necesaria ni aborda los problemas reales de los centros y las familias, y lo que consolida es un modelo segregador y sin equidad que existe en Madrid. Un presupuesto que, como la actuación de la Consejería en toda la Legislatura, es rutinario. Se trata de dejar rodar las cosas como se encontraron; el problema es que, claro, cada vez rueda peor, tanto porque hay desgaste como por la falta de impulso ante los obstáculos, como por la desidia en su

acompañamiento y en su ejecución. Esto es lo más grave; la evidente falta de ilusión y de apoyo a una educación pública de calidad.

Ya tuvimos ocasión de denunciar que los presupuestos educativos son escasos, cicateros y muy poco creíbles, pero es que además en el estudio detallado se ve que está plagado de errores. En múltiples casos no hay coherencia entre los indicadores y las cantidades presupuestadas, hay numerosas partidas donde lo comprometido por convenios y de años anteriores es mayor que lo presupuestado, errores de bulto que hubiera detectado una simple herramienta informática o un gestor mínimamente cuidadoso y diligente con su trabajo! Éste es el presupuesto que nos encontramos y ahora tenemos que enmendar todo ese presupuesto, y las enmiendas de los Grupos se enfrentan a problemas muy serios; con su mejor voluntad no pueden cambiar completamente una trayectoria que es cada vez más bamboleante en la educación. Intentamos llevarla por el buen camino; empujamos lo que se puede, pero es que está todo tan torcido y las restricciones a las modificaciones son tan grandes que, incluso si se aprobaran hoy todas las enmiendas de la oposición, seguiríamos teniendo una educación muy, muy, muy mejorable y más, especialmente, si lo va a llevar a cabo este Gobierno tan poco diligente y empeñado, cada vez más y de forma más notoria, en arrinconar y dejar de apoyar a la educación pública. Aun así, hemos puesto todo nuestro empeño y esfuerzo en corregir los trazos más titubeantes y groseros de un dibujo de la educación madrileña que nos parece que no cumple las necesidades que demanda la sociedad. Pero no podemos corregir ni restaurar un cuadro desenfocado, antiguo y mal conservado si no disponemos de los artilugios y artefactos necesarios; esto es, si no podemos aumentar sustancialmente el presupuesto educativo, si no es posible reconducir las políticas conservadoras que a dúo llevan años implantándose en esta Comunidad. Decía Picasso: "Un cuadro es una suma de reconstrucciones, yo pinto y rehago, así concibo el arte".

Si resumimos nuestras enmiendas -voy a hacer una pincelada rápida, porque no se puede ir a cada una en detalle-, tenemos un primer bloque, un primer bloque amplio, que se refiere a recuperar la equidad en la educación. Proponemos, por considerarlo imprescindible para asegurar un acceso justo a la educación, modificar toda su política y plan de becas para que sean en función de la renta, no se favorezca la escolarización en entidades privadas sino en la pública, y a la vez que se reducen las tasas de Educación Infantil y Formación Profesional. En ese sentido, también proponemos, cosa que ya hemos hecho aquí, que se incluya en los presupuestos abrir comedores para estudiantes de la ESO en institutos y en colegios cercanos.

No es cierto que se restrinjan las ayudas; se reorientan y se amplían, porque nuestra propuesta, si alguien se toma la molestia de sumarlo, es dedicar 126 millones de euros a ayudas y becas para la educación, y, por supuesto, que incluiría la gratuidad de los libros de textos, que no está adecuadamente presupuestado ni se espera que se ayude, salvo esa enmienda al articulado diciendo: ya lo sacaremos de lo que se pueda, si hay que hacerlo. La verdad es que la lentitud e incompetencia de la Consejería con el tema de la gratuidad de los libros de texto es francamente preocupante y tiene a todo el sector editorial, a las librerías y a las familias, muy muy preocupados sobre el devenir de una ley que se ha aprobado en esta Asamblea y que todavía no tiene pinta de que se vaya a cumplir.

Un segundo bloque de enmiendas lo constituye la mejora de las expectativas de empleo en nuestra sociedad por medio de la educación. Todos los estudios contrastan categóricamente la relación entre el nivel de formación de los ciudadanos y sus expectativas de tener un empleo de calidad, tanto desde el punto de vista del tejido laboral y empresarial como de los propios individuos. Todas las etapas educativas son importantes, pero, ¡ohombre!, destaca la especial relevancia de aquellas que aportan oportunidades ulteriores; estamos hablando de la formación profesional y la educación de adultos, ambas son inmisericordemente maltratadas por este Gobierno y se refleja en los presupuestos. Recordemos que mientras los indicadores desean una subida de casi un 8 por ciento en alumnos y número de ciclos, sin embargo, las partidas presupuestarias solo crecen un 1,6, por debajo de la ya de por sí escasa subida global del presupuesto de Educación. Ante todo, y ante esta situación, se hace preciso su refuerzo, impulso y estímulo, y por ello proponemos un plan de acción de impulso a la FP que permita abrir nuevos ciclos, de los más demandados y con mayor empleo, y que renueve sus laboratorios y material cada vez más obsoleto, al que destinamos 5,3 millones de euros, y crear un programa de impulso a la educación de adultos en la línea de lo aprobado en esta Asamblea, al que dedicamos 0,7 millones de euros.

Un tercer bloque de enmiendas pretende conseguir las infraestructuras docentes educativas que merece la comunidad educativa madrileña. Una educación pública que satisfaga las necesidades de la sociedad precisa una red de centros con una gestión, planificación y cobertura de calidad, cuidadosa y eficiente, de manera que los alumnos puedan disponer de instalaciones cercanas, adecuadamente dotadas y en excelentes condiciones para la enseñanza en cualquier momento del curso. Por enésima vez hemos realizado el trabajo riguroso y exhaustivo que no hace la Consejería, identificando con detalle las necesidades de infraestructuras de la región. Proponemos, para financiarlo, un fondo para la construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructuras educativas. Esto es consignar dinero, porque dedicamos 76 millones de euros a esta partida, mucho más de lo que proponen los presupuestos. Otros Grupos han hecho hincapié en el mismo problema, bebiendo de los listados que aquí hemos traído en varias ocasiones, en particular, de la moción que aquí se aprobó. Me alegra que veamos todos, que ya tengamos claro, que es un problema serio, que es ya un clamor popular -tenemos hoy acompañándonos a una representación de este colectivo-, que debe abordarse con seriedad y no con la dejadez de que hace gala este Gobierno.

El cuarto bloque lo configura el objetivo de avanzar en una educación de calidad para todos. La inclusión educativa ya ha dejado de ser una opción o moda pedagógica para convertirse en una necesidad educativa real, buscando la integración efectiva de los alumnos a través del conocimiento y la socialización y reconociendo la diferencia de todas las personas. La educación compensatoria ha sufrido un recorte cercano al 60 por ciento en la escuela pública y recordemos que casi el 75 por ciento de los estudiantes con necesidades especiales está en centros públicos. Las necesidades de una gran parte del alumnado no siempre se ven adecuadamente cubiertas: hablamos de aulas TEA, de necesidades educativas especiales, de riesgo social, de altas capacidades, de multiculturalidad y un largo etcétera. Y todo ello puede afectar al derecho a la educación inclusiva del alumnado con discapacidad intelectual o de desarrollo, derechos que aparecen recogidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación. Por ello proponemos crear un plan de atención a la diversidad e

inclusividad dotado con 10,1 millones de euros. La propia Consejería reconoce las deficiencias en este aspecto en la Memoria de la consulta pública para avanzar en un decreto de exclusión, su contrapartida a la iniciativa legislativa de los ayuntamientos que está en la Asamblea, pero en esa Memoria habla de lograr un plan de actuación para la educación inclusiva en cada centro. Es imprescindible considerar la cuestión de la atención a la diversidad y a la inclusividad como un asunto global que afecta al sistema educativo en su conjunto y no individualizado, ya que es preciso un refuerzo generalizado, no la utilización de urgencia de unos recursos que ya de por sí están muy mermados, y es que además la vulneración de derechos se produce previamente a la elección de centros por la inadecuada y conflictiva escolarización que aquí tenemos. Por todo ello, creemos que es preciso un plan ambicioso global para toda la región que incluya que se ordene adecuadamente la escolarización, la puesta en marcha de un modelo universal de centro educativo verdaderamente inclusivo y hacer público un mapa organizado por zonas de la atención a la diversidad especializada, la mejora del diagnóstico temprano -y aquí tenemos que hablar del diagnóstico escolar, lo que conlleva la mejora de los recursos asignados a los equipos de orientación psicopedagógica y a los departamentos de educación, pero también a diagnóstico social, reforzando las figuras de los PTSC y dándole continuidad en Secundaria, cosa que ahora no pasa-. Por último, este plan debe multiplicar la eficiencia de las actuaciones mediante un incremento significativo de la dotación del profesorado con dedicación única a un centro para la compensación educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y la adecuación de las ratios en función de las necesidades del centro y de su alumnado. En realidad es preciso reducir todas las ratios a los valores legales, lo que será imposible con los ridículos incrementos previstos de profesorado. Recordemos que mientras los presupuestos incrementan en 250 profesores las plantillas públicas, se prevé que haya 378 profesores nuevos de la concertada, cuando la proporción no es en absoluto en este sentido. No podemos comprender todo esto y además nos parece que es un claro atentado a la educación pública.

Ya en otro orden de cosas, pretendemos que se recojan en los presupuestos algunas demandas claras de la comunidad educativa, y menciono algunas: hacer las reválidas, las pruebas de evaluación de 3º de Primaria, 6º de Primaria y 4º de ESO de manera muestral, como parece ser la línea del decreto que prepara el Ministerio y como están haciendo prácticamente todas las comunidades autónomas; evaluar, de una vez por todas, el bilingüismo, la FP dual y todos estos programas pilotos que se llevan a cabo en Madrid y que nunca dejan de ser pilotos en el sentido de que nunca se evalúan, avanzar por fin en el tan clamado decreto para la Inspección educativa, apoyo a las escuelas municipales de música y danza, y una partida que por su pequeñez puede no haber llamado la atención de los diputados, pero yo creo que ya es necesario que de una vez corrijamos el machismo endémico de este Gobierno, dedicada literalmente a las asociaciones de padres de alumnos. Por favor, corrijamos y pongamos madres y padres de alumnos. ¡Por favor, hagámoslo ya! Porque me parece una cosa verdaderamente sorprendente que lleve varios años así.

Quiero recordar que prácticamente todas estas propuestas han recibido el respaldo de esta Cámara, muchas de ellas con el voto a favor del PP pero, claro, una cosa es querer salir en la foto y otra cosa es financiar la exposición al completo. Ya decía Juan Rulfo que todo autor es mentiroso, pero la autoría y me temo que el apoyo a estos presupuestos, si no contempla muchas de estas

cosas, raya en la burla continua a la Cámara y a los ciudadanos de esta región. Para financiar todo ello hemos seguido escrupulosamente las reglas del juego y con un serio ejercicio de responsabilidad hemos seleccionado aquellas partidas que la proyección de la ejecución en 2017 y la experiencia de años anteriores nos hacen ver que no se gastarán. Podemos considerar muy loable su fin, pero es que no se han gastado en varios años atrás y no se van a gastar porque están sobredimensionadas o la deficiente gestión hace que no vaya a ser posible llevarlas a cabo. Este es el ejercicio que hemos hecho, de manera que nosotros nos hemos limitado a que sea el presupuesto de educación el que financia todas estas propuestas. Insisto, esas son las reglas del juego porque no son los presupuestos educativos que al Grupo Socialista le hubieran gustado. Decía Beethoven que tocar una nota equivocada es insignificante, lo que es inexcusable es tocar sin pasión, y nuestra pasión y compromiso con la educación pública ha sido nuestra inspiración en todo este proceso. Si comparten esta pasión y compromiso, espero que apoyen nuestras enmiendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar mi intervención diciendo algo que no por evidente deja de ser necesario, y es el respaldo absoluto de este Grupo Parlamentario al presupuesto de la Consejería de Educación del Gobierno de Cristina Cifuentes. Lo voy a hacer aquí porque quiero que conste además en el Diario de Sesiones para que no perdamos el oremus: 4.663 millones, 160 millones más, casi un 4 por ciento más que el presupuesto del ejercicio anterior. Hay un respaldo absoluto a la escuela pública. Estamos hablando de que un 70 por ciento del dinero se dedica a la educación pública y un 30 es para la concertada. Estamos apoyando la libertad de elección de centro. Apoyamos las partidas dedicadas a becas, que suman un total de 122 millones de euros y que son 15 millones más que el ejercicio anterior. Por tercer año consecutivo bajamos tasas y precios públicos; para la formación del profesorado llegamos a los 5,5 millones; el bilingüismo –ahora hablaremos de esto– cuenta con 28,5 millones, 2 millones más; más de 1.600 profesores contratados ex novo en lo que va de Legislatura; 23 millones de euros más para la investigación; casi 20 millones más para infraestructuras –me refiero al presupuesto de partida-. Esos son los presupuestos que tanto critican sus señorías, particularmente el Grupo Podemos y el Socialista.

Ha dicho la señora De la Iglesia que apoyan este presupuesto continuista. Yo creo que la señora De la Iglesia sabe perfectamente que es un buen presupuesto, si no estoy convencida, porque sé de su honestidad, de que hubiera habido muchas más enmiendas de las que ha presentado el Grupo de Ciudadanos y, por lo tanto, entiendo que comparte este presupuesto.

Voy a empezar por el Grupo Podemos. La señora Galiana, sabe que se lo digo con todo el afecto y con todo el cariño que sabe que nos tenemos, evidentemente ha omitido los dos pilares en los que ha basado sus enmiendas de presupuestos, que no es su nulo apoyo a la educación concertada, sino su menoscabo continuo. Eso lo ha omitido expresamente. Cuando llega aquí José Antonio Poveda, el Secretario de Escuelas Católicas, o cualquier otro de la concertada, me da igual,

pues bueno, siempre nos ponemos de perfil, pero cuando llega la hora de la verdad, que es la de pintar los presupuestos, cuando tenemos que minorar recursos, siempre, siempre, van, específicamente de dos partidas en concreto, de dos proyectos: la educación concertada y el bilingüismo. Y eso hay que decirlo así para que la sociedad madrileña sepa cuál es el modelo de educación que quiere Podemos que, evidentemente, está en las antípodas de lo que quiere el Grupo Popular. Eso es hablar claro. Vender como grandes logros lo que ha hecho su señoría, no deja de ser nada más que adornarse -si me permite la expresión-, yo creo que en la vida hay que ser frances y decir las cosas claras. Entonces, ¿que no queremos la educación concertada? Dígase. ¿Que si tuviéramos la ocasión nos cargaríamos el proyecto bilingüe? Dígase; pero dígase también fuera de estos muros, a los padres de los alumnos madrileños que no tienen esos recursos económicos y que no forman parte de lo que antiguamente eran las élites que podían llevar a sus hijos a estudiar una educación bilingüe, idígase! Dígase también, por ejemplo, a los padres del colegio público de Estremera, que no sé si tendrá su señoría el placer de conocerlo. Dígase también a muchos colegios e institutitos públicos de barriadas –y no estamos hablando precisamente de Chamberí- donde gozan de esa educación y de esos proyectos. Porque, iclaro!, las enmiendas que hace su señoría, suponen que se retiran 652 auxiliares de conversación que afectan a 163.000 alumnos, iya está!, y se reducen también las plazas de formación, pero no para los profesores de inglés sino para adecuar el método pedagógico al proyecto bilingüe. ¡Eso es para los profesores que ya forman parte de la educación pública!, esos por los que se le llena tanto la boca a su señoría y que defiende. ¿Y para la educación concertada? Bueno, a la concertada le quita 15,5 millones de euros y se queda tan pichi, como diría un castizo.

Con respecto a lo que se ha preguntado retóricamente en alto la señora De la Iglesia de a ver si explicamos esto del plan de formación del profesorado en transformación social, yo espero que esto, señoría, no tenga nada que ver con: vamos a aconsejar a los profesores, vamos a enseñar a los profesores y vamos a adoctrinar a los profesores. Esta es una tentación que siempre tiene Podemos, y que le cuesta vencer casi siempre, porque, iclaro!, es una partida importante.

En cuanto a las escuelas de música –a las que se ha hecho aquí mención-, ino sé cuántas veces se lo tengo que repetir!, lo ha dicho también el señor Moreno: las escuelas de música son municipales y, por lo tanto, no es una competencia propia de la Comunidad de Madrid. Hace ya tiempo establecimos que teníamos que evitar las duplicidades de competencias porque si no todos íbamos a terminar haciendo lo de todos y todos nos íbamos a meter en casa ajena.

Me ha llamado mucho la atención por parte de su señoría –y se lo digo particularmente- que pretenda reducir en 5 millones de euros el dinero que se otorga a IMDEA. Me llama la atención porque, evidentemente, eso va en dirección contraria, justamente en la contraria. Luego, cuando hablemos de investigación y veamos lo importante que es no digamos que son otras circunstancias. Ha hecho una mención muy específica a una enmienda, la enmienda de los orientadores, y quiero decirle que a mí me ha sorprendido mucho la posición que ha tenido particularmente Podemos. No he oído que el resto de los Grupos Parlamentarios hayan hecho expresa mención de ella, por lo que esa polémica que augura su señoría no parece que haya sido atisbada por otros Grupos de esta Cámara

que, me imagino, están pendientes de estas situaciones. Yo lo que creo es que Podemos ha encontrado ya su polémica de la semana, y que ya se encargará con los fuelles de aventar para que las brasas den llama. Me ha sorprendido sobre todo porque creo que es una iniciativa que debería haber sido muy bienvenida por todos los Grupos Parlamentarios; yo no digo que aplaudan al Grupo Parlamentario Popular -estamos más acostumbrados a los días de espinas que a los días de rosas-, pero, efectivamente, aquí no puede haber -que es lo que parece ser que le pasa bastante a Podemos- distinciones entre la concertada y la pública, los buenos y los malos, los ricos y los pobres... Yo creo que ese servicio de orientación tiene que llegar a cuantos más, mejor, y cuanto más extenso se haga, mejor. Creo que esto es la primera piedra que señala el camino de una mejora evidente, porque no puede haber en la sociedad madrileña -y, desde luego, el Grupo popular va a luchar siempre contra esa circunstancia- niños de primera y niños de segunda. ¡Eso no puede ser así!, y como no va a ser así, vamos a luchar dando la cara y sin ocultar nuestros principios ideológicos. A mí me extraña que Podemos, que son siempre tan estupendos, no diga: inosotros nos queremos cargar la concertada! ¡Dígase! ¡Dígase y entonces ya sabemos a lo que jugamos!

Con respecto a lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista, me va a perdonar que le diga, señor Moreno, que precisamente la humildad no es una virtud que le adorna, porque, iclar!, no es porque ello se deduzca de las enmiendas del Grupo Socialista sino porque le he oído decir a su señoría -y ahora mismo he tomado nota - que las ideas del Grupo socialista son las mejores, ique son las que tienen sentido común! Entonces, sin humildad de ningún tipo, el Grupo Socialista es tan listo, ise lo saben todo!, ise lo han inventado todo! -en esto, señores de Ciudadanos, deberían tener cuidado porque puede ser que el Grupo Socialista quiera hacer una carrera para ganarles y ser todavía mejores-, que todos tenemos que aprender de ellos...

Quiero decírselos algo antes de que se me acabe el tiempo, y es que quiero negar de manera absoluta y rotunda -porque definirla así es como buscar una aguja en un pajar- que la Sección de Educación del Gobierno de Cristina Cifuentes sea machista porque haya encontrado su señoría esa definición. ¡Me parece que es coger el rábano por las hojas!, ise lo digo sinceramente, señor Moreno! Además, me parece algo impropio de su señoría, porque eso no es así y no puede quedarse en esa anécdota para establecer una generalidad, para establecer una etiqueta. Dicen que el presupuesto es un presupuesto machista y que nos acostumbremos. Bueno, yo creo que también tenemos que empezar a dejar un poco de lado el nominalismo, la importancia que le damos a lo nominal; entiendo que tiene su importancia, iclar que sí!, pero no elevemos lo particular a la categoría de general.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, honradamente, señor Moreno, le tengo que decir que a mí parece que concretamente lo que ha hecho su señoría de alardear de una carta a los Reyes Magos..., bueno, mejor dicho, a Papá Noel -lo digo por las fechas-, con una lista que no cuantifica, es decir, es una bolsa... Fíjese, lo que tanto critica su señoría de que no tiene carácter finalista... ¡Esto dígaselo a los padres que han venido a oírnos! -padres y no sé si hay alguna madre, para que no me tilde su señoría de machista-. Dice su señoría: ¡No!, ino!, es que tienen que ser con carácter finalista; y va su señoría y, cuando coge el boli, hace justamente lo contrario: pone 75 millones de euros y una lista ininterrumpida de centros, uno tras otro, uno tras otro. ¿Cuánto le da a

cada colegio o a cada infraestructura? ¡Por qué no lo hace! (*La señora Andaluz Andaluz pronuncia palabras que no se perciben*).

Si la señora Andaluz me deja continuar, señor Presidente, porque está claro que también tiene ganas de intervenir... Señor Moreno, ¿cuánto le da a cada infraestructura? ¿Por qué no se atreve a decir cuánto le da a cada colegio? Porque tendría que mojarse, porque no quiere quedar mal con nadie. Señoría, me va a permitir el ejemplo, hace de ilusionista, pero cuando el ilusionista no genera ilusión porque hace trampas, es un juego de espejos y nada más. Luego, su señoría podría haber sido un poquito más franco —y cuando digo más franco digo más honesto— y decir que también minora siempre de la educación concertada; vuelve a meterle otro tajo al bilingüismo. Y lo del plan de inclusividad, señoría, no ha dejado de llamarla la atención: 10 millones de euros que retira, disminuyendo las cuotas sociales de los trabajadores de la Consejería. ¿Este es el Grupo Socialista que defiende a los trabajadores? Como Pablo Iglesias, el fundador del PSOE, levantara la cabeza, se iba a llevar un disgusto con sus señorías, porque les iba a decir: ¡por aquí no!, ¡por aquí no!

Luego, de las partidas destinadas a becas universitarias, directamente suprime las de excelencia. ¡Suprimidas! Es decir, a su señoría, lo del esfuerzo, eso de recompensar los currículums brillantes, que no hacen distingos ni de clases sociales ni de renta, porque el talento no distingue entre clases sociales... (*La Sra. GALIANA BLANCO: ¡Qué cosas!*) Discúlpeme que la ilustre en algo que no sabía, señora Galiana. ¡Discúlpeme!

Además —algo sorprendente por parte del señor Moreno—, reducen en 3 millones la partida con la que se contrataría a cien jóvenes investigadores, ia los que deja usted en el limbo al quitar la partida! No creo que en el mundo del que su señoría proviene eso vaya a gustar mucho, ya se lo digo; pero vamos, no soy yo la que le tiene que decir a su señoría lo que le tiene que gustar. Término, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ha consumido su tiempo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Nosotros vamos a aceptar algunas enmiendas, de las que daré cuenta en mi segundo turno, y desde luego, señora Galiana, no vamos a retirar la de los orientadores; pero vamos, por no entretener, señor Presidente, en mi segundo turno ya daré cuenta de las enmiendas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Redondo. Abrimos un segundo turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo esta vez de cinco minutos. Tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Todas estas intervenciones de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios nos dan pie en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para hacer algunas matizaciones sobre algunas afirmaciones y también respecto a las enmiendas que vamos a apoyar o no en la próxima votación.

Me dice la señora Galiana que no me meta en jardines. ¡Que no me meta en jardines! Dicho por la señora Galiana, que es una experta en meterse en jardines y a la que, además, le caracteriza su espontaneidad, ¡ohombre!, me resulta hasta un poco gracioso. De verdad, le acepto el consejo, pero como a usted, a mí también me gusta meterme en jardines y, efectivamente, por eso me he puesto a detallar la financiación. No obstante, como va a haber una transaccional respecto al tema de las enmiendas, no se preocupe, porque el dinero que al final transaccionaremos para la financiación de este colegio y de estos cuatro institutos se obtendrá de otros fondos diferentes y no será a costa de ningún posible acuerdo sectorial, en el caso de que lo haya. Ojalá que ese dinero vaya destinado realmente a la mejora de los profesores; por tanto, no se inquieten, porque así se hará. Probablemente, alguna otra enmienda que nosotros hemos presentado no será apoyada y, por tanto, ese fondo tampoco se verá tocado en esas otras cantidades; por tanto, tranquilidad en ese aspecto.

Nos decía la señora Redondo que hemos presentado pocas enmiendas y que eso es porque nos parece todo muy bien. Como sabe la señora Redondo, tuvimos un preacuerdo respecto a los presupuestos y hay ciertas partidas que ya se consensuaron de inicio. Además, nosotros también somos conscientes de que no estamos gobernando; es decir, no es nuestro turno. ¡Ya llegará nuestro turno y ya tendremos ocasión de demostrar cuáles son nuestras políticas educativas, si los ciudadanos confían en nosotros!; pero, evidentemente, cuando en las distintas Comisiones hacemos la matización de que este no es nuestro presupuesto, lo que queremos decir es que no estamos gobernando y que, por lo tanto, no estamos aplicando plenamente las políticas en materia social y en otros aspectos que nos gustaría llevar a cabo. Sí decimos que estos presupuestos están teñidos de naranja y que, por tanto, tienen algunos síntomas o elementos condicionados por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque somos conscientes de que nuestros 17 diputados condicionan el presupuesto y, por tanto, pueden hacer un cierto trabajo, pero en modo alguno pueden darles la vuelta ni cambiarlos en su totalidad.

Decía el señor Moreno que ni aunque se aprobaran todas las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios a los presupuestos se conseguiría un presupuesto apropiado. Lo que tengo claro es que, si se aprobaran todas las enmiendas de todos los Grupos, no habría manera de aplicar esto y seguramente las personas de Hacienda que aquí están presentes no verían manera de aplicar un presupuesto con todas las enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios aprobadas. No sé cómo podría llevarse a cabo ese pastiche, porque ciertamente hay elementos claramente contradictorios, otros repetitivos y otros que se solapan, que son una contradicción en sí mismos. Decía la señora Galiana que nos hemos metido en ese jardín, pero eso es lo que tratábamos de aclarar cuando hacíamos una enumeración de determinadas cosas que no podíamos apoyar, porque nosotros no estamos de acuerdo con disminuir partidas que tengan que ver con la productividad del profesorado, partidas relacionadas con la investigación o partidas destinadas a la financiación de las universidades o a premiar la excelencia.

Sin embargo, queremos recalcar que nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo para conseguir negociar este presupuesto y que de este presupuesto salgan elementos de mejora para la sociedad, para los ciudadanos, y que se solucionen algunos de los problemas existentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Verdaderamente estamos haciendo un esfuerzo de negociación que espero que sea reconocido por parte del resto de los Grupos Parlamentarios y podamos llegar a acuerdos en determinados aspectos. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Iglesia. Tiene la palabra la señora Galiana, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Respecto a nuestras enmiendas de infraestructuras, primero, quiero dejar claro que sacamos el presupuesto del Fondo de Contingencia porque entendíamos que era el marco en el que nos podíamos mover. Como bien nos ha explicado la señora De la Iglesia, al final es el Gobierno –aquí están las personas de Hacienda- el que sabe de dónde se puede mover el dinero. La cuestión es si queremos o no queremos mover el dinero. No tengo ningún problema en transaccionar con ustedes un aumento de nuestras infraestructuras si me dicen de dónde saco el dinero. ¡No tengo ningún problema! Yo no lo sé porque no soy Gobierno. Lo que les estoy diciendo es que esas infraestructuras son necesarias. Ustedes me dicen de dónde puedo sacar el dinero y yo no tengo ningún problema, porque para eso gobiernan ustedes, y Ciudadanos, obviamente, tiene más información de la que tengo yo. Entonces, nosotros hemos intentado poner encima de la mesa esas necesidades.

Señora De la Iglesia, cuando veamos la transaccional –supongo que nos la enseñarán, obviamente-, sabremos en qué se concreta. Ustedes han propuesto un aumento de la partida para esos cinco centros educativos que nosotros compartimos, ¡por supuesto! Sin embargo, me cuesta muchísimo entender, por ejemplo, por qué no han hecho lo mismo para los colegios de Parla que están en la misma situación, el de Tempranales en San Sebastián de los Reyes o el instituto de San Fermín. No entiendo por qué Montecarmelo sí, pero San Fermín no; o por qué Getafe sí, pero Parla no. ¡Claro! ¡Ese es el problema! Nosotros hemos intentado poner más colegios sobre la mesa. Fíjese en los números -¡si es que este es el tema!-: 4.600 millones de presupuesto. Aquí está Hacienda. Estamos pidiendo dedicarle 30 millones más. ¡No es dinero! ¡Es interés! ¡Es voluntad, señora Redondo! ¡Es voluntad! Depende de si queremos o no queremos hacer los colegios. ¡Si es que no es dinero para la región! ¡Si es que estamos pegándonos por una cantidad de dinero que es irrisoria para esta región! Es cuestión de si queremos o no queremos. ¿Sabe usted cuánto va a costar su enmienda de articulado, de equipos de orientación, que no lleva asignado presupuesto? ¿Sabe cuántas personas son? ¡Es una cantidad de personal abrumadora! ¡Mucho más que construir estos colegios de una vez por todas! ¡Las familias llevan décadas demandándolos! ¡En San Fermín llevan 26 años! ¡Madre del Amor Hermoso! ¡26 años pidiendo un instituto! ¡Pero, bueno, por favor! De verdad, ¡ya no sé cómo decirlo! ¡Madre mía! ¡Y voy a gastar otra vez todo mi tiempo hablando de infraestructuras! ¡Es que no puede ser! ¡Es que no es dinero! ¿Quieren o no quieren hacerlo? Porque usted me acusa de ir en contra de la concertada. ¡Yo no voy en contra de la concertada! ¡Yo voy a favor de la pública! ¡Yo quiero que se hagan los colegios! Yo no voy en contra de la concertada. Es más, fíjese si no voy en contra que creo que es mejor que los niños de la concertada sean evaluados por los equipos de

orientación públicos, porque son equipos multidisciplinares, independientes, que no están sometidos a los centros. Así tendrán evaluaciones muchísimo más firmes, con PTSC, con orientadores, con PT y con AL. Fíjese si no voy en contra de la concertada; es decir, no ponga en mi boca palabras que no he dicho. Lo que quiero es que no estemos repartiéndonos migajas entre unos y otros, que ustedes metan más dinero en Educación y poder hablar de otras cosas.

Tampoco estoy en contra del Programa Bilingüe. Yo quiero que los niños sean bilingües, ipero todos!, itodos! Estamos hablando de la partida "Calidad", que el 90 por ciento de la partida "Calidad", como usted bien ha nombrado, va al Programa Bilingüe, y este se aplica en nuestra región al 45 por ciento de los centros; entonces, el otro 55 por ciento de los centros tiene menos recursos, y usted me está diciendo que no hay niños de primera y segunda, iEs que sí los hay! iEs que sus presupuestos dicen que sí que los hay! Que hay personas que tienen más recursos que otras, porque los coles bilingües tienen más recursos que los no bilingües, iy lo pone en sus presupuestos, señora Redondo! iPor favor! Entonces, sea usted también honesta con lo que tiene que decir, y, por favor, vamos a utilizar la palabra beca de una manera un poquito más fina, un poquito menos -cómo diría yo- turbia; menos turbia. iY diga la verdad! Diga que ustedes están destinando la mayoría del dinero de lo que ustedes llaman becas a que las familias directamente pasen dinero público a instituciones privadas, iprivadas!, a academias, para formar a los adultos para que hagan las pruebas de segunda oportunidad, iprivado!; las instituciones para Formación Profesional de grado superior, iprivadas!, que están cobrando 6.000 y 7.000 euros por módulos, y les estamos dando becas de 1.000 euros. iPor favor! No nos podemos permitir esos lujos cuando tenemos los colegios sin construir, cuando no hay plazas para todo el mundo en Formación Profesional de grado superior, cuando hay unos elevados niveles de desempleo... iPor favor, sean ustedes también honestos con las cosas! Nosotros no vamos en contra de nadie, iustedes son los que van en contra! iUstedes son los que están desmantelando la Formación Profesional pública!; ustedes son los que no quieren construir los colegios, que tienen a las familias mendigando una reunión con las DAT, imendigando!, cuando es su derecho que hagan el colegio. iPor favor!, no diga de mis palabras cosas que no son ciertas, se lo pido, ipor favor!, desde el amor y el cariño, que sabe que le tengo mucho aprecio, y que me cae usted muy bien. Entonces, no ponga en mis palabras cosas que yo no he dicho, porque no es cierto; o sea, es que no. Son ustedes los que tienen que dar cuenta de sus políticas con la población, y no hay que hacer bombas de humo para que parezca que nosotros... iNo, perdón! Nuestros presupuestos son en el margen en el que yo me he podido mover.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Termino ya. iOjalá yo fuera la Consejera, o estuviera en el Gobierno, para haber hecho otros presupuestos! En este margen es lo que hemos podido hacer. Muchas gracias. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista. Silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO:** Muchas gracias. Hemos dejado para esta segunda intervención nuestra posición con respecto a las enmiendas de los otros Grupos Parlamentarios. Quiero indicar que a nosotros nos ha sorprendido también, y más que sorprendido, nos ha levantado bastante suspicacia, el hecho de que Ciudadanos plantea varias enmiendas a las infraestructuras, con las que estamos de acuerdo, porque es parte de lo que se lleva clamando en esta Asamblea -y nosotros llevamos clamando mucho tiempo-, pero, ihombre!, a cargo de la partida reservada para el acuerdo laboral educativo. Sorprendentemente, tengo que agradecer que alguien la haya hecho entrar en razón, y que esa partida se deje tal cual, pero pensemos un poco lo que esto significa. Si al final tenemos centro, pero no tenemos profesores dentro ni estos profesores están bien tratados, tenemos un problema muy serio, y nosotros queremos los dos, y estamos clamando porque haya más profesores y mejores tratados. Algun día nos enteraremos; bueno, no sé si algún día nos enteraremos. Algun día caeremos en descubrir alguno de los criterios por los cuales algunos de los centros están en las listas de Ciudadanos y otros no están. A lo mejor, cuando veamos el número de votos comprendemos algo, pero algún día lo comprenderemos. No podremos comprender por qué, cuándo aquí se ha votado por el Instituto de San Fermín, y ahora no aparece, por qué no aparece Fuenlabrada, por qué no aparece Coslada, por qué no aparece Vallecas, por qué no aparece Villaverde, por qué no aparece San Martín de la Vega. Bueno, pues, esta es una de las cosas de la que alguna vez nos enteraremos, y algún día conseguiremos entender cómo, ante la situación general de las universidades madrileñas, con este nuevo acogotamiento que supone el no subir el sueldo para los profesores, y que no sabemos cómo esto se va a llevar a cabo, salvo por nuevos recortes en las universidades, aquí se plantea una enmienda para subir la nominativa a una universidad y a las otras no; algún día comprenderemos estos mecanismos. Yo, sinceramente, no lo puedo comprender, y me cuesta muchísimo seguir esto.

Respecto al PP, claro, poco se puede comentar de las enmiendas, porque pocas hay, pero, ihombre! -y había dejado esto para esta segunda intervención-, vía el articulado, asignan más dinero y ventaja a los concertados, con la excusa de que no cuesta, ipero es evidente que cuesta! Es evidente que estamos hablando de que ha sido un error a la hora de confeccionarlo, iun grosero error!, intencionado o no, para disimular con respecto al dinero que se le ha dado a los concertados en el desarrollo, o nos están engañando ahora cuando dicen que no tiene coste; o sea, una de las dos cosas nos hace tomar por tontos al resto.

Lo de los orientadores en Primaria -he de dejarlo aquí claramente- es completamente escandaloso, isupone una privatización de un servicio público global y una nueva muestra del trato desigual de la concertada a la pública! Hemos insistido en que no le hagamos ningún mal a la concertada, pero queremos, iexigimos!, un trato igual, cuando no de liderazgo, a la educación pública. Con estas enmiendas es cuando hay alumnado de primera y de segunda, y esto es intolerable, y así lo tenemos que denunciar. Porque, cuando aquí se decidió que se quitaban todos los orientadores y todos los apoyos en este sentido de los colegios y se marchaban a los equipos, esa decisión no se puede revertir solo a los concertados y no al resto de los servicios públicos; si hay una política, iuna!, hágase, si es una o es otra, pero no puede ser una política para unos y otra para otros, porque esto sí que es hablar de primera y de segunda división, y esto, insisto, es intolerable, y además se hace por la puerta de atrás de las enmiendas al articulado, para no mostrar, una vez más, el enorme apoyo que

estos presupuestos suponen para la concertada en detrimento de la pública, que eso es lo que denunciamos aquí, ien detrimento de la pública!

Claro, se asignan dineros. Nosotros no somos arquitectos; por tanto, ni tenemos el estudio técnico de lo que cuesta construir un centro en un sitio concreto; esa es la labor de la Consejería. Lo que debe ser nuestra misión -y así lo interpretamos- es hacer especial énfasis en cuáles son las necesidades de esta Comunidad Autónoma, y eso es como interpretamos nuestra labor aquí, y esa dejación de funciones que no hace la Consejería, que no hace el Partido Popular, la hacemos nosotros, y eso es lo que traemos aquí. Ahora, los técnicos de la Consejería, técnicos preparados para ello, tendrán que hacer el estudio correspondiente y decidir con el céntimo lo que cuesta construir un instituto aquí o un colegio allá; por cierto, quiero recordar que, según los presupuestos, construir un centro o un instituto va a costar la mitad de lo que costaba los tres años anteriores.

Lo que hace Podemos es, sobre todo, repartir cantidades pequeñas en principio a muchos centros saqueando el Fondo de Contingencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Lo apoyaremos, pero, en el fondo, criticamos la forma. No voy a dedicar ni un minuto a contestar a las otras intervenciones de los otros Grupos; simplemente la del Grupo Popular creo que se califica por sí misma.

Voy a acabar diciendo que se ha hablado de tintes continuistas y brillos naranjas. Lo que yo veo son unos manchones conservadores increíbles, y si le tengo que dar un color, solo le puedo dar el negro, porque veo muy negro el futuro de la educación pública con estos presupuestos y con estas políticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar por el final, no voy a hacer comentario alguno al respecto de la intervención del portavoz del Grupo Socialista; cada uno en su tiempo dice lo que entiende oportuno, y lo critica o lo pondera de la manera que estima oportuno. Si mis palabras se califican solas, señor Moreno, yo creo que..., insisto, no voy a decir nada más porque dicho queda por su manera de proceder.

Bueno, sí le voy a decir algo al respecto de las infraestructuras educativas y de que su señoría no es arquitecto. No sé si hay alguien en su Grupo -creo que sí- que entiende de esto, pero lo que yo creo entonces es que estos 75 millones que ha puesto su señoría en esa partida están puestos a boleo, porque, ya que no es arquitecto, no sabrá entonces si eso vale 75 o 200. ¿Por qué no ha puesto 200, en vez de 75? ¡Porque, como no es arquitecto, no sabrá lo que cuesta! Es que esto es una cosa de sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos, y para eso no hay que hacer ningún periplo por ninguna universidad europea.

Ahora voy a dirigirle también, con todo el cariño -seguimos cariñosas-, a la señora Galiana un comentario. Su señoría ha hecho alguna pregunta que se la ha formulado a la señora De la Iglesia al respecto de por qué algunos colegios o algunos institutos, unos sí y otros no. Bueno, por ejemplo, el Blas de Lezo, no sé si es que su señoría no ha visto los acuerdos del último Consejo de Gobierno, donde ya aparece la licitación. (*La señora Galiana Blanco pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no, del Blas de Lezo en Parla. El 7 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprueba más de 1 millón de euros. Hay inversiones plurianuales. La Consejería hace su trabajo de acuerdo con la planificación de las escolarizaciones que recibe. Y para nosotros, señoría, no es una cuestión de votos, no es eso, es una cuestión de que somos a ojos de los madrileños los responsables de su educación e intentamos siempre, y no lo olvide ninguna de sus señorías, hacerlo lo mejor posible y con los criterios más claros y evidentes. Aquí no hay trampa ni cartón. Si es que se coge antes a un cojo que a un mentiroso; perdón, a un mentiroso que a un cojo. (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *Es así.*) (*Risas*).

Respecto a los orientadores, ivuelta a los orientadores!, yo creo que nos vamos a reservar alguna salva para el momento en el que haya que debatir sobre el articulado; incluso, no sé, quizás en Pleno. Entra su señoría en una contradicción, es decir, si hay más profesionales evidentemente vamos a mejorar la calidad, no sé dónde está el problema, y dice: no, no, si nosotros no decimos nada de la concertada. Señoría, es que me he puesto a sumar, porque, claro, aquí una viene con los deberes hechos, y le retiran 15,5 millones a la educación concertada. ¡Si es aritmética, no es álgebra!, iés sumar! Y retirarle 15,5 millones a la concertada es eso, es así; y si se lo quita, evidentemente, es porque usted no está mucho por esa labor.

Me dejo para terminar, señor Presidente, el anuncio de la enmienda transaccional que hemos alcanzado con el Grupo de Ciudadanos que hace un resumen de lo que aquí se ha hablado. Saludo la presencia de un representante del Instituto La Garena. Yo creo que, efectivamente, el Grupo Popular nunca ha escondido, se lo dije yo personalmente al señor Travieso, su interés en apoyar la construcción de un centro educativo que responda a las necesidades del barrio de La Garena, y nosotros no tenemos inconveniente, no vamos a esconder nunca la cara, porque apoyamos inequívocamente la construcción de ese centro educativo y de algunos otros: Montecarmelo, Rejas, Aravaca y el Miguel de Cervantes de Getafe, ipara dejarlo meridianamente claro! Desde luego, el Grupo Popular lo ha tenido claro desde el primer minuto y ha pactado una transaccional con el Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Y yo no le voy a poner colores, porque me parece que no estamos aquí para decir si es naranja, negro o azul; lo importante es que los madrileños estén satisfechos por las infraestructuras que se hacen y por los esfuerzos que el Gobierno de Cristina Cifuentes hace por todos los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Redondo, tiene que terminar.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Y lo de los ayuntamientos hay que hacérselo mirar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Redondo. Pasamos a continuación al debate de las siguientes secciones agrupadas: Sección 01, "Asamblea de Madrid"; Sección 02, "Cámara de Cuentas"; Sección 03, "Presidencia de la Comunidad".

En turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Alonso, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista para la Asamblea de Madrid, simplemente anuncio que nuestro voto va a ser negativo respecto de ellas. No voy a entrar a valorar la modificación que pretende de las funciones de la Oficina de Control Presupuestario de la Asamblea, pero le remito a que ahora se está modificando precisamente este Reglamento y entendemos que es la forma y lugar adecuados para canalizar dicha propuesta. Entiendo que al decir que son agrupadas puedo seguir hablando sobre el resto de las secciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: En cuanto a la Sección de la Cámara de Cuentas de Madrid nuestro voto también será negativo, así se lo adelanto. Y en esta ocasión, me afecta especialmente lo que se está negociando porque precisamente hemos presentado una propuesta de nueva ley para la Cámara de Cuentas para reestructurarla por completo, y es ahí donde creo que se podrán contemplar modificaciones, sugerencias y peticiones de todo tipo del resto de los Grupos. En cuanto a la Presidencia de la Comunidad no tengo nada que decir puesto que no hay enmiendas presentadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Muchas gracias. Nosotros queremos llamar la atención, se lo he comentado al Director General de Presupuestos, sobre la necesidad de poder acceder a la ejecución del presupuesto de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, porque no hemos podido localizar la ejecución del presupuesto de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Nosotros no hemos presentado enmiendas, pero sí estamos a favor de la enmienda número 2 de parámetros, que insiste en añadir una actividad a la Asamblea de Madrid, que es dotar de más funciones y facilitar la Oficina de Control Presupuestario. Siempre hemos planteado que esta Asamblea está discapacitada, o en algún grado no está en la misma capacidad que otras asambleas autonómicas, ni siquiera la Asamblea del Congreso de los Diputados con una Oficina de Control Presupuestario, que recoge bastantes más funciones, competencias y niveles de información. Creemos que eso supone que la actual OCP está muy poco dotada y, por lo tanto, tiene sentido apoyar la propuesta de enmienda número P2, de parámetros.

Nos gustaría, una vez que tengamos conocimiento de la ejecución del presupuesto de la Asamblea de la Comunidad de Madrid -nosotros hemos planteado una proposición de ley que ha sido tramitada, tendremos ocasión de debatirla en Ponencia- volver a plantear las necesidades presupuestarias que, probablemente, como consecuencia de lo que se acuerde, sean necesarias. Entendemos que si esa aprobación de la proposición de ley tiene lugar durante el ejercicio 2018, habrá suficientes recursos como para hacer las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para esta sección.

También estamos a favor de la enmienda de gasto número 1 del Grupo Socialista para la Asamblea de Madrid, si bien no entendemos muy bien por qué se habilita contra esta sección, contra la Sección 01 de la Asamblea de Madrid. Entendemos que podía ser contra otra sección, pero la función política que es necesaria poner en marcha, que es la creación de un Alto Comisionado del Defensor del Menor -sí, la creación, dentro de la Asamblea, del Alto Comisionado del Defensor del Menor-, creemos que tiene sentido apoyarla.

Respecto del resto, o sea, Presidencia de Gobierno y Cámara de Cuentas, nada que añadir. Creo que con esto cubrimos nuestro turno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra la señora Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señor Presidente. Primero, quería pedir perdón, porque he llegado tarde a esta Comisión, creo que mis compañeros han explicado los motivos: una nueva avería de Cercanías. Si no lo han explicado lo digo: una nueva avería que ha hecho que haya tardado hora y media en un trayecto en el que suelo tardar media hora.

En relación con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en la Sección 01 ha presentado tres enmiendas. Una tiene que ver con la propuesta de crear el Alto Comisionado del Defensor del Menor en la Asamblea de Madrid. Entendemos que es una necesidad, porque esa figura permite salvaguardar y promover los derechos de las personas menores de edad de la Comunidad de Madrid, y además, con ellos se recupera esta figura que, como saben, fue eliminada en 2012. Como digo, planteamos esta enmienda porque nos encontramos en un escenario de alarma social ante el incremento de la violencia, que impacta gravemente en el desarrollo de los menores, los niños, las niñas y adolescentes de esta Comunidad; violencia en todas sus manifestaciones, cuya detención y prevención es responsabilidad, sin duda, de los poderes públicos. Pero la problemática de los menores en esta Comunidad afecta a muchos aspectos, no solo a lo que tiene que ver con el ámbito de la violencia, también a aspectos que tienen que ver con la educación, la sanidad, aspectos judiciales o administrativos. Para ofrecer una adecuada respuesta institucional es necesario que las políticas, los proyectos y también los programas sean ejecutados desde la perspectiva de los derechos humanos de los menores. Creemos, por tanto, que es necesario recuperar el Defensor del Menor, una figura que fue desmantelada en el año 2012 con el único argumento por parte del Gobierno de que suponía una medida de ahorro. Un ahorro que con el paso del tiempo ha supuesto un claro coste

social, y prueba de ello es el aumento de la tasa de pobreza y exclusión social de los menores que, como saben, se sitúa en Madrid cercana al 34 por ciento. Esta es la dura realidad que tienen los menores en esta Comunidad y que justifica, a nuestro entender, recuperar la figura del Defensor del Menor. Su función, ejercida con independencia orgánica del Gobierno, se considera en este momento muy eficaz en la protección de los menores, en la protección también de sus derechos mediante la recepción de denuncias y quejas, la supervisión de la ampliación de leyes que les protegen y la información y orientación de la acción de las Administraciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de las familias en favor de los derechos de la infancia. Por estas razones pedimos el apoyo a esta enmienda que, como saben, dotamos con 1 millón de euros, una cantidad que es muy inferior a la que esta figura tenía en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. El año que se eliminó, el año 2012, contaba con 2,7 millones de euros. Sí nos gustaría, porque me parece que es importante, que justificaran tanto Ciudadanos como el Partido Popular el rechazo de esta enmienda. No he escuchado todavía al portavoz del Partido Popular, sí a la portavoz de Ciudadanos que no ha entrado a valorar la enmienda, simplemente han dicho que la van a rechazar. Me parece importante conocer, como va a tener un turno de réplica, los motivos. Entendemos que esta enmienda es muy necesaria, he dado argumentos suficientes para recuperar esta figura. Como digo, no estamos ya en ese contexto de crisis, en ese contexto de recortes que ejerció el Gobierno de la Comunidad de Madrid a partir del año 2012, y que fue su justificación. Como bien ha dicho el Gobierno y también Ciudadanos, estamos en un presupuesto expansivo; de hecho Ciudadanos reclamaba al Gobierno ciertas medidas como, por ejemplo, las dos deducciones que se han mejorado en los presupuestos de 2018 porque como decía el portavoz de Ciudadanos: ya se puede. Si se pueden hacer estas cosas, si además el Gobierno ha creado una nueva Consejería porque ya se puede hacer esta expansión en el gasto, entendemos que una figura tan importante como la que ejercía el Defensor del Menor en esta Asamblea es muy necesario recuperarla e, insisto, me gustaría conocer los argumentos que justifican el rechazo por parte de Ciudadanos y del Partido Popular.

En la Sección "Asamblea de Madrid" hemos incorporado una enmienda que se debatió en una PNL que presentó Ciudadanos en relación con la modernización de la Ley de Hacienda. En esa PNL incorporó el Grupo Socialista algunas enmiendas que tenían que ver con mejorar la transparencia. Antes de ayer tuvimos ocasión en la Sección de "Economía" de defender una enmienda que tenía que ver con la transparencia del presupuesto, que Ciudadanos y el Grupo Popular entendieron que no debía ser apoyada -tampoco dijeron los argumentos-. Sí me gustaría que en este caso también lo comenten puesto que básicamente lo que pedimos es que haya un mayor control de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en este caso por parte de la Asamblea, un control que se ejerce principalmente a través de la Oficina de Control Presupuestario, una oficina que entendemos que puede mejorar su funcionamiento. Este es el objeto de nuestra enmienda, mejorar el funcionamiento de la oficina para que nos permita a los Grupos Parlamentarios hacer un mejor trabajo del que ahora podemos hacer en base a la información que nos remite; información, por cierto, que en los últimos meses ha venido con bastantes errores que hemos hecho saber a la Oficina y que en un tiempo –un poco dilatado, diría– lo han subsanado. Me gustaría que quedara constancia de que la Oficina de Control Presupuestario puede funcionar mejor. Está regulada en un reglamento que no es

el que se está reformando, señora portavoz de Ciudadanos; el que se está reformando es el Reglamento de la Asamblea y la Oficina está regulada por otro. En cualquier caso, como digo, es necesaria esta mejora de la Oficina de Control Presupuestario, que los Grupos Parlamentarios tengamos acceso a la información para el control del presupuesto y su posterior debate y votación. Son muchos los meses que dedicamos a hablar del presupuesto en esta Comunidad. Es muy importante, como digo, que podamos hacer ese control.

En relación con la Sección 02, "Cámara de Cuentas", y en línea con la enmienda que acabo de defender, proponemos que se refuerce el control externo que se ejerce sobre el presupuesto por la Asamblea de Madrid y también el que se realiza por parte de la Cámara de Cuentas. Como bien decía la portavoz de Ciudadanos, se va a tramitar una ley que supone una reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, pero eso no es justificación suficiente para no poder ir trabajando ya en la incorporación en el presupuesto de algunos elementos que nos parecen importantes como que la Intervención General remita, por ejemplo, a la Cámara de Cuentas el informe sobre el seguimiento de los expedientes de reintegro sancionadores. En fin, son algunos puntos que yo he desarrollado. Como digo, son dos cosas complementarias, que suman. En cualquier caso no sabemos, cuándo se aprobará la ley que se va a empezar a tramitar, y esto en cambio se podría aprobar para que entrara en vigor a partir del 1 de enero, con lo cual los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea podríamos contar con mejores instrumentos para este control externo que, como digo, es muy necesario de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que no olvidemos que es la principal Ley que esta Comunidad elabora todos los años. Por ello, pido el voto a favor de estas tres enmiendas y, por favor, la justificación de ellas, sobre todo la que tiene que ver con el Defensor del Menor, tanto por parte del Grupo Popular como de Ciudadanos, porque entiendo que es algo importante, para que no sea un mero no, sino un no pero con algo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señora Maroto. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tanto a la Sección "Asamblea de Madrid" como a la de "Cámara de Cuentas" por tres motivos: porque no es el procedimiento, no es el modo de hacerlo y no es el momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Teniendo en cuenta que no han consumido sus tiempos en el primer turno, no sé si quieren que abramos un segundo turno o directamente... ¿Quieren un segundo turno? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) No lo quiere utilizar. ¿Grupo Parlamentario Podemos? (*Denegaciones.*) ¿Tampoco? ¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento por parte de la señora Maroto Illera.*) Señora Maroto, adelante.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Voy a ser muy breve. La verdad es que lamento que la portavoz de Ciudadanos no me dé los argumentos por los que va a rechazar la enmienda de creación del Defensor del Menor. Espero que los días 21 y 22, en los que vamos a volver a debatir esta enmienda, puesto que vamos mantener vivas todas las enmiendas que decaigan como consecuencia de este rechazo, tengamos la oportunidad de oír esta argumentación, porque entendemos que es importante conocer los motivos del rechazo.

Le agradezco al señor Muñoz Abrines su claridad. Me dice que no es el procedimiento; es una forma de incorporar esta enmienda al texto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, puesto que sabemos que hay además que elaborar una ley ya que la eliminación de esta figura se hizo por ley, efectivamente, pero eso no impide el hecho de que podamos incorporarlo y contar con presupuesto para que cuando se apruebe esa ley, que además se puede hacer en lectura única y de forma muy rápida, se pueda poner a funcionar esta figura.

Me ha gustado mucho lo que ha dicho de que no es el momento. Nunca es el momento para el Partido Popular en el caso de la defensa del menor. He estado leyendo la última intervención del señor Canalda, que, como saben, era el Presidente o el Director de este Alto Comisionado, y sin duda ponía en valor el trabajo que hacía esta oficina porque entendía que efectivamente era muy necesaria. Su ausencia, como digo, fue por una mera justificación económica. Han pasado muchos años, de hecho se eliminó en el año 2012. Estamos en 2017, hablamos del presupuesto para 2018, y el contexto es totalmente distinto. Ustedes ya trabajan con un presupuesto expansivo y entendemos que hay figuras muy necesarias que hay que recuperar porque el ahorro económico que supuso eliminar esta medida claramente ha ido en detrimento de los menores de esta Comunidad. Entendemos que hay un claro coste social y que, de alguna manera, la recuperación de esta figura supondría también tener una herramienta mucho más cercana para conocer el día a día de la problemática y, por supuesto, plantear soluciones que es lo que nos piden los menores de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maroto. ¿El Grupo Parlamentario Popular utilizará el turno? (*Asentimiento por parte del señor Muñoz Abrines.*) Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Yo, que no puedo presumir como hacen con cierta frecuencia otros portavoces de ser profesor de universidad, sí llego todavía a distinguir y a diferenciar lo que es el fondo y la forma. No voy a entrar ahora mismo, porque no corresponde -por eso digo que no es el momento-, sobre si es conveniente o no que haya Defensor del Menor, que se recupere su figura o no. Simplemente, insisto: en el Pleno, si usted insiste en mantener las enmiendas, yo le contestaré a todos ellas que no es ni el procedimiento, ni el modo, ni el momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Concluido el debate de las enmiendas, se va a efectuar un receso de cuarenta minutos para que puedan acordarse las transacciones que, en su caso, pudieran plantearse. (*Rumores.*) Silencio, señorías, por favor.

Se recuerdan los requisitos formales para la presentación de las enmiendas transaccionales. (*Rumores.*) Silencio, señorías, por favor; tomen nota de los requisitos: primero, deben presentarse por escrito a la Mesa de la Comisión en el modelo aprobado por la Mesa de la Asamblea, no por otro –lo tienen debajo del monitor de la televisión–, y tienen que estar firmadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios proponentes antes de que se reanude la sesión para las votaciones; segundo, deben suponer una transacción entre las enmiendas ya presentadas y el proyecto del ley y, tercero, si implican un aumento de crédito, deben proponer una minoración por el mismo importe, en la misma sección o en la Secciones “Créditos centralizados” o “Fondo de Contingencia”. Reanudaremos la sesión a las 12:30 horas.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión con el segundo punto del orden del día.

### **Votación de las enmiendas debatidas a las secciones anteriores.**

Al haberse interrumpido la Comisión, vamos a volver a pedir que nos comuniquen las sustituciones previas a la votación que se hayan producido en sus respectivos Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Como hemos indicado antes, Susana Solís es sustituida por María Teresa de la Iglesia. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Miguel Ardanuy va a sustituir a Miguel Ongil y Beatriz Galiana va a sustituir a Eduardo Gutiérrez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Nicolás Rodríguez va a ser sustituido por Juan José Moreno y Josefa Navarro por María Isabel Andaluz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Tenemos las sustituciones que ya comuniqué al principio de la sesión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señorías, pasamos a la votación de las enmiendas. (*Pausa.*) Votamos las tres enmiendas transaccionales que se han presentado a la Mesa.

Votamos la enmienda S15/1. (*Pausa.*) Con 15 votos a favor, queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda S15/2. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda transaccional S15/3. (*Pausa.*) Con 15 votos a favor, queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, todas ellas por separado.

Votamos la enmienda número P5. (*Pausa.*) Con 12 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos, y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda número P6. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la enmienda.

Decaen las enmiendas números G5, G6, G7, G8 y G9, por haber sido transaccionadas.

Votamos la enmienda número G10. (*Pausa.*) Con 2 votos a favor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y 13 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Se nos ha solicitado la votación separada de algunas de ellas. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *Perdón, Presidente. Queríamos pedir una más: la número P33.*) De acuerdo.

Votamos la enmienda número P30. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número P32. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número P33. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G127. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G137. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G138. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G139. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G140. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G141. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G142. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G143. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G146. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G147. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G148. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G150. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G151. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G153. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G167. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G169. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G170. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votaremos a continuación en bloque el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *Querría, por favor, que las enunciara.*) ¿Una a una? (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *Sí.*) Pues las enmiendas son: la P27, P28, P29, de adición; P31, de adición también; P34, de modificación; G83, de creación; G84, de incremento, igual que la G85; G86, de creación. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *Si quiere, no hace falta que diga de qué es la enmienda; con el número vale. Gracias.*) G87, G88, G89, G90, G91, G92, G93, G94, G95, G96, G97, G98, G99, G100, G101, G102, G103, G104, G105, G106, G107, G108, G109, G110, G111, G112, G113, G114, G115, G116, G117, G118, G119, G120, G121, G122, G123, G124, G125, G126, G128, G129, G130, G131, G132, G133, G134, G135, G136, G144, G145, G149, G152, G154, G155, G156, G157, G158, G159, G160, G161, G162, G163, G164, G165, G166, G168, G171, G172, G173, G174, G175, G176, G177, G178, G179, G180, G181, G182 y G183. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se nos ha pedido la votación separada de algunas de ellas. Votamos la enmienda número P183. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P184. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P185. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P190. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P309. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P310. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P325. (*Pausa.*) La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P326. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P335. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P343. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P344. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número P347. (*Pausa.*) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Votamos la enmienda número G96. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G97. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G98. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G99. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G100. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G101. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G102. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G103. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

A continuación votamos todo el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de manera conjunta. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda número G7 del Grupo Parlamentario Popular. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la enmienda.

Votamos la Sección 15. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la Sección 01.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Presidente, nos gustaría pedir explicación de voto de esta sección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a votar primero las tres que nos quedan y, luego, se le concederá.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Votamos por separado las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la enmienda número P1. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número P2. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número G1. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la sección. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la sección.

Pasamos a la Sección 02, "Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid". Hay una sola enmienda, la número P3, del Grupo Parlamentario Socialista, que pasamos a votar. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, queda rechazada la enmienda.

Votamos la sección. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la sección.

A la Sección 03 no se han presentado enmiendas, pero procede la votación de la sección. (*Pausa.*) Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, queda aprobada la sección.

Nos solicita el Grupo Parlamentario Podemos -no sé si algún otro- la explicación de voto. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) ¿Señor Muñoz Abrines?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. En nuestro Grupo Parlamentario y de acuerdo al Reglamento, consideramos que este turno de explicación de voto no cabe por dos motivos: en primer lugar, porque el turno de explicación de voto solamente se utiliza para aquellas votaciones en las que no ha habido un debate previo; es decir, en la Sección "Educación" ha habido debate previo en la que además se incrementó el tiempo de diez a quince minutos precisamente porque estábamos ante una sección que se consideraba importante. En segundo lugar, aunque a veces esta Comisión va en un sentido diferente al que estrictamente dice el Reglamento, es que esto ni siquiera se ha planteado en la Mesa correspondiente en la que acordamos cuáles eran los turnos, con lo cual, consideramos que no corresponde. De hecho, la portavoz de Educación de mi Grupo Parlamentario se ha marchado precisamente porque no correspondía ningún turno adicional. (*La señora Huerta Bravo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidente. Nosotros hemos pedido el turno de explicación de voto porque, si bien es cierto que ya se ha intervenido para el debate de enmiendas, estas enmiendas transaccionales no se conocían en el momento en el que se han hecho las

intervenciones. Por lo tanto, al ser enmiendas nuevas, entendemos que tenemos la posibilidad de explicar el voto, tal y como recoge el Reglamento. Gracias. (*La señora Maroto Illera pide la palabra*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Maroto. ¿Había pedido la palabra?

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Sí. Nosotros compartimos la opinión del Grupo Podemos Comunidad de Madrid. Efectivamente, el sentido del voto solo lo vamos a manifestar en las enmiendas transaccionales, porque en el resto, como bien ha dicho el señor Muñoz Abrines, ya hemos tenido tiempo en los turnos precedentes para manifestar el sentido del voto, no así en las enmiendas transaccionales, que, como bien ha dicho la portavoz de Podemos, no conocíamos antes de finalizar esta sesión.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiere expresar opinión en este sentido? (*Denegaciones*.) Es verdad, señor Muñoz Abrines, que el Reglamento determina que si ha habido debate previo no es necesario que se convoque después ese turno, pero tampoco lo excluye. Por tanto, vamos a conceder tres minutos, no más, a los Grupos Parlamentarios que quieran utilizarlo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchísimas gracias a la Mesa. La verdad es que agradezco que se nos permita a mi Grupo tres minutos para explicar en concreto nuestra posición de voto respecto a la enmienda transaccional que tiene que ver con infraestructuras. Creo que es una enmienda pactada entre el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular, que nos está poniendo en un brete de tener que decidir si minoramos la partida para reformas y mejoras de colegios para dárselo a otros centros que, por supuesto, nosotros apoyamos su construcción, como bien saben las familias y como hemos manifestado públicamente. Para nosotros es una enmienda de una enorme tristeza, creo que es la mayor decepción que nos podemos llevar de todo el debate que hemos tenido, de todo el esfuerzo que están haciendo las familias por poner en el debate la necesidad de hacer los coles dignos para sus hijos. La verdad es que no tengo más palabras que decir salvo que en este Grupo Parlamentario hemos decidido abstenernos porque conocemos la propaganda durísima que se utiliza en estas cosas, porque no queremos que luego se nos acuse de no querer hacer esos colegios y, por tanto, nos vemos en la tesitura de tener que abstenernos, pero que conste que me parece una crueldad enorme tener que decidir si queremos reformar los tejados, la accesibilidad y las ventanas de colegios antiguos en los centros de las ciudades o tenemos que construir los nuevos. No pensé que nos iban a poner en esa tesitura y me parece una deslealtad al movimiento de familias y de personal docente que está pidiendo infraestructuras dignas. No tengo nada más que decir al respecto. Lo hacemos por miedo y porque sabemos cómo funciona luego la propaganda y para que no se nos acuse de no estar a favor de esos cinco colegios, que espero que se construyan a la mayor brevedad posible, ya, sin tener que estar todo el día pegándonos y, al final, el que no se pega por su colegio no sale en la lista. Espero que de una vez por todas se construya lo que haga falta y que dejemos de utilizar este tipo de tretas para ver si queremos a o b, porque lo que queremos es todo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? (*El señor Moreno Navarro pide la palabra.*) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Sí. No vamos a consumir siquiera los tres minutos, simplemente quiero decir que la enmienda nos provoca un segundo de satisfacción, por encontrar algunas propuestas decentes que nos parecen imprescindibles para la educación madrileña y que se van a ver favorecidos por la propuesta, pero varios minutos, horas de pesar porque, claro, esta lista es parcial, hay muchos centros imprescindibles para esta Comunidad que no se van a hacer y, sobre todo, por el hecho de que se minore la partida “Reposición y mejora de edificios”, porque estamos pensando en todos aquellos centros que no se van a poder reparar, mejorar, adaptar a condiciones, que son muchos, por la antigüedad de muchos de los centros que hay en esta Comunidad, y nos parece que no era la partida más adecuada para hacerlo. Esta es nuestra posición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. ¿No hay más intervenciones? (*Denegaciones.*) Pasamos, por tanto, al último punto del orden del día.

---

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

¿Algún diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051  
Asamblea de Madrid